

- Jueves, 09 de julio de 2015

- [comunidad](#)

Seguir

Me gusta A 37
pers

 Seguir

El Confidencial

EL DIARIO DE LOS LECTORES INFLUYENTES

Buscar...

buscar

- [España](#)
- [Opinión](#)
- [Cotizalia](#)
- [Mundo](#)
- [Cultura](#)
- [Deportes](#)
- [Teknautas](#)
- [ACyV](#)
- [Multimedia](#)
- [Vanitatis](#)

Confirman 6 meses de cárcel a un guardia civil por acosar a una subordinada

EFE

06/07/2015 (20:14)

AA

Madrid, 6 jul (EFE).- El Tribunal Supremo ha confirmado la pena de 6 meses de cárcel impuesta por un tribunal militar a un sargento de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife por haber abusado de su autoridad y tratado de manera denigrante a una cabo primero acosándola con comentarios sexuales.

La Sala de lo Militar del Supremo rechaza un recurso del sargento primero A.A.C.V. a la sentencia, que le condena por un delito de abuso de autoridad en su modalidad de trato degradante a un inferior por unos hechos ocurridos en 2011 y 2012 en el cuartel de Puerto de Santa Cruz de Tenerife, donde estaban destinados el sargento y la cabo primero.

La mujer, defendida por el abogado Antonio Suárez- Valdés, denunció en su momento que su superior la hostigaba con comentarios sexuales durante el servicio, y a veces lo hacía delante de sus compañeros, así como que la llamaba repetidamente al móvil para "comunicarle información o datos peregrinos con la intención de incordiarla y acosarla".

El sargento le preguntaba, por ejemplo, si era fiel con su pareja o cuántas veces practicaba sexo con ella, y delante de sus compañeros expresaba su deseo de verla en bañador y le repetía comentarios ensalzando su belleza, explicaba la sentencia ahora confirmada por el Supremo.

Finalmente, y tras un año de acoso, la mujer pidió el traslado al puesto de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife.

El Alto Tribunal ha confirmado la pena carcelaria al sargento al entender que el tribunal militar detalla en sus sentencia "de manera minuciosa" los argumentos por los que condena al sargento y valora correctamente las pruebas. EFE

- [8](#)
- [16](#)
- [0](#)